

PLAN DE MEJORA

**Grado de Publicidad y Relaciones
Públicas**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la **Renovación de la Acreditación del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas**, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe impartir el título en las modalidades aprobadas en la Memoria de Verificación cumpliendo la presencialidad fijada, mientras no se modifique dicha Memoria.

ACCIÓN DE MEJORA 1.1. IMPARTIR EL TÍTULO EN LAS MODALIDADES APROBADAS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN CUMPLIENDO LA PRESENCIALIDAD FIJADA, MIENTRAS NO SE MODIFIQUE DICHA MEMORIA.

Acción de mejora 1.1

1. Objetivo de la mejora:

Cumplir con la literalidad que aparece en la Memoria de Verificación del Título para la modalidad semipresencial, con relación a la descripción de cada actividad formativa, hasta que dicha memoria sea modificada.

2. Indicador de seguimiento:

- Acta de la reunión entre la coordinadora del Grado semipresencial y los profesores responsables de las asignaturas (PRA).
- Informe de seguimiento de los PRA de la modalidad semipresencial.
- Informe de cumplimiento de la presencialidad, redactado por la coordinadora del Grado semipresencial.
- Registro de la reserva de aulas y espacios de la URJC.
- Guías de estudio de las asignaturas implicadas.

3. Responsable:

- Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado y Planes de Estudio.
- Vicedecanato de Calidad y Unidad Docente Delegada.
- Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
- Coordinación del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas en la modalidad semipresencial.

4. Fechas:

Para los cursos académicos 2023-24 (segundo cuatrimestre) y 2024-25 se impartirá el título tal y como aparece en la memoria verificada. En el transcurso del año 2024 se habrá enviado la modificación del título para su adaptación al RD 822/2021), implantándose en el curso 2025-26.

5. Observaciones:

Actualmente la memoria del título está verificada, además de en la modalidad presencial, en la modalidad semipresencial. En esta última modalidad aparecen únicamente 3 asignaturas con actividades formativas en las que aparece cierto porcentaje de presencialidad:

- **Asignatura 1.- Estructura social contemporánea.**

Actividad OL-AF08.- Tutorías académicas individuales y/o grupales (**a través de chat, audio/videoconferencia**, pizarra virtual, plataforma virtual 3D, **correo, foro**). 10 horas. 100% de presencialidad.

- **Asignatura 2.- Comunicación multimedia.**

Actividad OL-AF03.- Clase práctica en espacios técnicos y profesionales presenciales (Laboratorio de idiomas o informática, platós de radio o TV, salas de edición, etc.) o simulados (plataforma virtual 3D, uso virtualizado de software profesional...). 30 horas. 100% de presencialidad.

- **Asignatura 3.- Métodos de investigación en comunicación.**

Actividad OL-AF01.- Clase teórica **online** Unidades Didácticas registradas (documento electrónico, audiovisual, multimedia, interactivo) y disponibles a través de Campus Virtual, **audio/videoconferencia**, pizarra virtual o plataforma virtual 3D. 45 horas. 100% de presencialidad.

Actividad OL-AF02.- Clase práctica **online** Tutoriales Didácticos registrados (documento electrónico, audiovisual, multimedia, interactivo) y disponibles a través de Campus Virtual, **audio/videoconferencia**, pizarra virtual o plataforma virtual 3D. 12 horas. 100% de presencialidad.

Actividad OL-AF04.- Trabajos individuales y/o en grupo de resolución y/o análisis de problemas o casos planteados, guiados y gestionados **a través del Campus Virtual**. 40 horas. 25% de presencialidad.

Actividad OL-AF08.- Tutorías académicas individuales y/o grupales (a través de chat, **audio/videoconferencia**, pizarra virtual, plataforma virtual 3D, **correo, foro**). 18 horas. 100% de presencialidad.

Esto es lo que se debe cumplir hasta la modificación para la adaptación al RD 822/2021. Una vez recibido el informe favorable a la renovación de la acreditación se adaptará el título a la

modalidad virtual (también llamada online). Lógicamente se adaptarán todas las actividades formativas para cumplir los rangos de presencialidad de dicha modalidad, según la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster adaptada al RD 822/2021 de la Fundación para el Conocimiento madri+d.

Plan de mejora:

1. Hasta que el título se haya modificado para adaptarse al RD 822/2021 se cumplirá con la literalidad de la descripción de las actividades formativas a las que se hace referencia en el apartado anterior. El detalle de la impartición de estas 3 asignaturas para cumplir con dicha presencialidad se muestra en las acciones de mejora 6.1, 6.2 y 6.3 planteadas para atender las modificaciones necesarias recibidas en el criterio 6 al respecto.
2. Realizar una modificación del Plan de Estudios para adaptar la modalidad semipresencial (previa al RD 822) a una modalidad online (según los porcentajes establecidos para ello en el RD 822). Este proceso se iniciará a comienzos de 2024 de la mano de la Coordinación del Grado, el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se debe mantener la presencialidad de las actividades formativas recogida en la memoria de verificación en la modalidad semipresencial para que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje correspondientes.

A continuación, se presentan las acciones de mejora correspondientes a cada una de las asignaturas que tienen reconocidos determinados porcentajes de presencialidad en la memoria de verificación del título. Estas asignaturas son:

- Asignatura 1.- Estructura social contemporánea.
- Asignatura 2.- Comunicación multimedia.
- Asignatura 3.- Métodos de investigación en comunicación.

ACCIÓN DE MEJORA 6.1: MANTENER LA PRESENCIALIDAD DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS RECOGIDA EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA “ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA” EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Acción de mejora 6.1

1. Objetivo de la mejora:

Cumplir con la literalidad que aparece en la Memoria de Verificación del Título para la modalidad semipresencial, con relación a la descripción de cada actividad formativa de la asignatura “Estructura Social Contemporánea” (modalidad semipresencial).

2. Indicador de seguimiento:

En la memoria está comprometida para esta asignatura una actividad formativa, la OL-AF08.- Tutorías académicas individuales y/o grupales (**a través de chat, audio/videoconferencia, pizarra virtual, plataforma virtual 3D, correo, foro**), con 10 horas de presencialidad.

Los indicadores del cumplimiento de las tutorías presenciales son:

- Guía de estudio de la asignatura.
- Copia de las convocatorias a tutorías.
- Informe de seguimiento de las actividades formativas realizadas por el docente de la asignatura.

3. Responsable:

- Docente de la asignatura Estructura Social Contemporánea (modalidad semipresencial).
- Coordinación del grado de Publicidad y Relaciones Públicas semipresencial.
- Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado y Planes de Estudio.
- Vicedecanato de Calidad y Unidad Docente Delegada.

4. Fechas:

Cursos académicos 2023/24 y 2024/25.

Plan de Mejora:

Se procederá a realizar 10 horas de tutorías académicas individuales y/o grupales en las cuales donde los alumnos podrán interactuar de forma síncrona con el docente de la asignatura. Al final del curso, el docente deberá entregar un Informe de seguimiento donde figurarán las tutorías realizadas a la coordinadora del Grado semipresencial.

ACCIÓN DE MEJORA 6.2: MANTENER LA PRESENCIALIDAD DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS RECOGIDA EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA COMUNICACIÓN MULTIMEDIA EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Acción de mejora 6.2
1. Objetivo de la mejora:
Cumplir con la literalidad que aparece en la Memoria de Verificación del Título para la modalidad semipresencial, con relación a la descripción de cada actividad formativa de la asignatura “Comunicación Multimedia” (modalidad semipresencial).
2. Indicador de seguimiento:
En la memoria está comprometida para esta asignatura una actividad formativa, la OL-AF03.- Clase práctica en espacios técnicos y profesionales presenciales (Laboratorio de idiomas o informática, platós de radio o TV, salas de edición, etc.) o simulados (plataforma virtual 3D, uso virtualizado de software profesional...), con 30 horas de presencialidad
Los indicadores del cumplimiento de clases prácticas son:
<ul style="list-style-type: none">• Guía de estudio de la asignatura.• Registro de reservas de espacios URJC.• Informe de seguimiento de las actividades formativas realizadas por el docente de la asignatura.• Calendario de prácticas enviado a los estudiantes.
3.Responsable:
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación del grado de Publicidad y Relaciones Públicas semipresencial.• Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado y Planes de Estudio.• Vicedecanato de Calidad y Unidad Docente Delegada.• Docente de la asignatura Comunicación Multimedia (modalidad semipresencial).
4. Fechas:
Curso académico 23/24.

Plan de Mejora:

A lo largo del curso se llevarán a cabo 30 horas de clases prácticas en espacios técnicos y profesionales presenciales donde la docente se encontrará físicamente con los estudiantes. Para ello, la profesora reservará los espacios físicos requeridos. Al final del curso, deberá entregar un informe de seguimiento de las acciones realizadas a la coordinadora del Grado semipresencial.

ACCIÓN DE MEJORA 6.3: MANTENER LA PRESENCIALIDAD DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS RECOGIDA EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Acción de mejora 6.3

1. Objetivo de la mejora:

Cumplir con la literalidad que aparece en la Memoria de Verificación del Título para la modalidad semipresencial, con relación a la descripción de cada actividad formativa de la asignatura “Métodos de Investigación en Comunicación” (modalidad semipresencial).

2. Indicador de seguimiento:

En la memoria están comprometidas para esta asignatura cuatro actividades formativas, la OL-AF01.- **Clase teórica online Unidades Didácticas registradas** (documento electrónico, audiovisual, multimedia, interactivo) y disponibles a través de Campus Virtual, audio/videoconferencia, pizarra virtual o plataforma virtual 3D, con 45 horas y el 100% de presencialidad; la OL-AF02.- **Clase práctica online Tutoriales Didácticos registrados** (documento electrónico, audiovisual, multimedia, interactivo) y disponibles a través de Campus Virtual, audio/videoconferencia, pizarra virtual o plataforma virtual 3D, con 12 horas y 100% de presencialidad; la actividad OL-AF04.- **Trabajos individuales y/o en grupo de resolución y/o análisis de problemas o casos planteados, guiados y gestionados a través del Campus Virtual** con 40 horas y 25% de presencialidad; y la actividad OL-AF08.- **Tutorías académicas individuales y/o grupales (a través de chat, audio/videoconferencia, pizarra virtual, plataforma virtual 3D, correo, foro)**, con 18 horas y el 100% de presencialidad.

Los indicadores del cumplimiento de las clases teóricas, las clases prácticas, la elaboración de trabajos individuales y/o en grupo y las tutorías académicas son:

- Guía de estudio de la asignatura.
- Informe de seguimiento de las actividades formativas llevadas a cabo por el docente de la asignatura.
- Calendario de actividades presenciales enviados a los estudiantes

3. Responsable:

- Coordinación del grado de Publicidad y Relaciones Públicas semipresencial.
- Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado y Planes de Estudio.
- Vicedecanato de Calidad y Unidad Docente Delegada.
- Docente de la asignatura Métodos de Investigación en Comunicación (modalidad semipresencial).

4. Fechas:

Curso académico 24/25.

5. Observaciones

Esta asignatura ya se ha impartido durante el curso 2023-2024 (pertenece al primer semestre). Por tanto, la acción de mejora se llevará a cabo durante el curso 2024-2025.

Plan de Mejora:

Las clases teóricas, las clases prácticas, la elaboración de trabajos individuales y/o en grupo y las tutorías de esta asignatura se van a realizar online, con interacción síncrona interactiva entre los estudiantes y los docentes, mediante las herramientas corporativas existentes (Aula virtual, Teams, correo electrónico, etc). Siguiendo lo establecido en el “Procedimiento para la impartición de la docencia en titulaciones de modalidades presenciales y a distancia” de la URJC (aprobado en la reunión ordinaria del Comité de Calidad de la URJC del 08-07-2022), el calendario de las actividades formativas se publicará en la Guía de Estudio de la asignatura, y se hará un seguimiento del cumplimiento tanto por parte del Centro de Innovación Docente y Educación Digital (CIED).

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deben publicar las modalidades de impartición del título recogidas en la Memoria de Verificación.

ACCIÓN DE MEJORA 2.1: PUBLICACIÓN DE LAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO RECOGIDAS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Acción de mejora 2.1

1. Objetivo de la mejora:

Denominar correctamente la nomenclatura del título en su modalidad semipresencial en la página web de la Universidad.

2. Indicador de seguimiento:

Información pública web corporativa: www.urjc.es

3. Responsable:

Dicha acción de mejora ya se ha realizado.

4. Fechas:

Curso académico 23/24.

Plan de Mejora:

La nomenclatura del título de modalidad semipresencial se ha modificado, evitando el término inapropiado de “online”. Se ha unificado el concepto de semipresencial en la sección lateral de todos los estudios de grado para que esté correctamente señalado e indicado en los diferentes menús de la web de la URJC. Existe una web diferenciada para la versión presencial (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/580-publicidad-y-relaciones-publicas>) y otra para la modalidad semipresencial (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/721-publicidad-y-relaciones-publicas-semipresencial>).

CRITERIO 6.

1. Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar las tasas de rendimiento en aquellas asignaturas con valores más bajos y alejados de la media del título

ACCIÓN DE MEJORA 6.4: AUMENTO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS CON VALORES BAJOS Y ALEJADOS DE LA MEDIA DEL TÍTULO

Acción de mejora 6.4

1.Objetivo de la mejora:

Mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura Idioma Moderno.

2.Indicador de seguimiento:

Resultados de la asignatura de Idioma Moderno.

3.Responsable:

- PRA de la asignatura Idioma Moderno.
- Coordinadoras del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (presencial y semipresencial).
- Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

4. Fechas:

Las medidas ya se han implantado en el curso 2023-24. Para valorar la eficacia de las mismas, habrá que esperar al menos un par de cursos académicos.

Plan de mejora:

En el actual curso académico 2023/24 se han incorporado las siguientes modificaciones en la guía docente de la asignatura de Idioma Moderno:

1. La asignatura se evaluará mediante dos actividades de evaluación: pruebas internas de la universidad (40% de la nota final) y el examen oficial del idioma elegido realizado por una entidad externa (60% de la nota final), en lugar de contar tan solo con la calificación del examen oficial, como sucedía con anterioridad. De esta manera, se reflejará de mejor manera el esfuerzo realizado por el estudiante a lo largo del curso académico.
2. Se incluye la opción de calificar a los estudiantes con NO PRESENTADO y SUSPENSO, en lugar de NO APTO, como se les calificaba anteriormente. De esta manera, las diferentes tasas reflejarán mejor la realidad de la asignatura. En anteriores cursos, los NO APTOS incluían alumnos no presentados a ninguna prueba y estudiantes que no conseguían aprobar los exámenes parciales de clase.

2. Se recomienda revisar las causas de la baja tasa de graduación de la modalidad semipresencial y tomar medidas al respecto.

ACCIÓN DE MEJORA 6.5: AGILIZAR EL PROCESO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG), IDENTIFICADO COMO CAUSA PRINCIPAL DEL RETRASO EN LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

Acción de mejora 6.5

1. Objetivo de la mejora:

Agilizar la elaboración del Trabajo de Fin de Grado (TFG) de cara a mejorar la tasa de graduación de la modalidad semipresencial.

2. Indicador de seguimiento:

- Plan General de Recogida de Información (PGRI), encuesta de satisfacción de los estudiantes con el TFG.
- Resultados de la asignatura de TFG.

3. Responsable:

- Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Coordinadora de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

- Coordinadoras del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (presencial y semipresencial).

4. Fechas:

Las medidas ya se han implantado en el curso 2023-24. Para valorar la eficacia de las mismas, habrá que esperar al menos un par de cursos académicos.

5. Observaciones:

Según la información aportada por el Plan General de Recogida de Información para el curso 2021/22, en este grado y en la modalidad semipresencial, el 41% defendieron en el curso académico en el que matricularon el TFG. De los estudiantes que pospusieron la defensa de TFG, el 20% lo hicieron por no poder prepararlo a la vez que otras asignaturas, el 20% por estar trabajando (donde el 50% de ellos trabajan en el campo del título), un 40% lo hacen por motivos personales y otro 20% “otros motivos”, que no especifican.

Plan de mejora:

El Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó el pasado 26 de mayo de 2023 un nuevo Reglamento Marco del Trabajo de Fin de Grado. En el mismo, en su Art. 7.4 se indica lo siguiente:

“La matrícula del TFG tendrá validez por dos cursos consecutivos. En caso de que el estudiante no defienda el TFG en el curso académico en el que se ha matriculado por primera vez, deberá renovar la matrícula en el curso siguiente, abonando solo las tasas correspondientes a gastos de Secretaría y de Seguro Escolar, si procede. Si el estudiante hubiese defendido el TFG en ese mismo curso, pero no lo hubiese superado, deberá matricularse nuevamente de la asignatura y abonar las tasas correspondientes a la segunda matrícula, de acuerdo con el decreto de precios públicos vigentes en cada momento. Si en esos dos cursos consecutivos el estudiante no hubiese defendido el TFG, o lo hubiese defendido y no superado, deberá matricularse nuevamente de la asignatura y abonar las tasas aplicables a la matrícula que corresponda, de acuerdo con el decreto de precios públicos vigentes en cada momento” (p. 6).

Este punto supone una novedad fundamental respecto al antiguo Reglamento de TFG, dado que supone la limitación del tiempo de matrícula del TFG y su consecuente sujeción al pago de tasas en un régimen muy similar a cualquier otra asignatura del grado. Esa limitación temporal no existía en el anterior Reglamento, el cual señalaba que “[l]a matrícula será indefinida. (...) En el supuesto de que el alumno no se presente a la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, y para los sucesivos cursos académicos, sólo deberá abonar, a su cargo, las tasas correspondientes a gastos de Secretaría y de Seguro Escolar” (p. 5).

Al incluir en el nuevo Reglamento la limitación del tiempo de matrícula, se fomenta que los estudiantes realicen el TFG dentro del plazo ordinario de dos años. Algo que, en buena lógica,

debe contribuir a que el alumnado —tanto los estudiantes que decían que retrasaban la defensa por motivos personales (40%), laborales (20%) u otros motivos (20%)—, no prolongue la realización de su TFG y, por tanto, que obtenga el título de Graduado en plazos más limitados, mejorando así la tasa de graduación.